MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCION I.M.474/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CD N° 02/2022"SERVICIO DE LIMPIEZA" ID 413041 A LA FIRMA ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC 1539157-4 DEL SR. IGNACIO JAVIER EDWARDS, POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y LEGALES Y POR SER SU OFERTA SOLVENTE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, y el Informe del Comité de evaluación encargado del estudio del llamado a Contratación directa N° 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA", y,

CONSIDERANDO: que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 de "Contratación Publicas", y no habiéndose presentado la cantidad de ofertas susceptibles de analizar técnica, legar y económicamente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la intendencia.-

Que, la Intendencia se Adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 51° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.

POR LO TANTO;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobati, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1° - ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA"** al oferente **"ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS"** CON **RUC 1539157-4**, por un monto de **176.058.498 (guaraníes ciento setenta y seis millones, cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho)** con IVA Incluido.-

ART. 2° - AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente.

ART. 3° COMUNICAR a la Empresa Adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 2992/19, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar

Tobati, 24 de Mayo de 2022

Lic. Mariela V. González Perez
Secretaria General

Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal